

**CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCION 10 DE 2006**

“Por medio de la cual se modifica el calendario académico del primer período del año 2006 del programa de Zootecnia”

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y**

CONSIDERANDO:

- Que mediante Resolución No.40 de 2006 emanada de este Consejo se estableció el calendario académico para el primer período del 2006;
- Que en el programa de Zootecnia dicho calendario no se ha podido cumplir por el cese de actividades académico-administrativas ocasionada por el paro promovido por estudiantes de ese Programa;
- Que superada la situación anterior, el Consejo Académico en sesión de fecha 24 de marzo de 2006, decidió ajustar dicho calendario; en consecuencia,

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Modificar el calendario académico del primer período académico del año 2006, para el Programa de Zootecnia de la siguiente manera:

- 1°.** Realizar actividades académicas teóricas y/o prácticas los días lunes, martes y miércoles de Semana Santa (10, 11 y 12 de abril del 2006).
- 2°.** Realizar actividades académicas teóricas y/o prácticas los días sábados a partir del día 25 de marzo hasta el día 3 de junio del 2006, se cuenta con la disponibilidad de 10 sábados.
- 3°.** Realizar actividades académicas teóricas y/o prácticas los lunes festivos correspondientes al 1° y 29 de mayo del 2006.
- 4°.** Los docentes que no participen en el Comité Curricular pueden ofrecer de igual forma actividades académicas los días lunes en horas de la mañana en la sede de la Granja El Perico.

**CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCION 10 DE 2006**

"Por medio de la cual se modifica el calendario académico del primer período del año 2006 del programa de Zootecnia"

ARTICULO 2°. El Reporte de notas por parte del Departamento de Zootecnia ante el Centro de Admisiones, Registro y Control Académicos será el siguiente:

Primer reporte: Lunes 18 de abril de 2006

Segundo reporte: Martes 13 de junio de 2006

Reporte habilitaciones: Jueves 15 de junio de 2006

Reporte final de notas: Viernes 16 de junio de 2006

Finalización de semestre: Viernes 16 de junio de 2006

ARTÍCULO 3°. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de 2006.

Original firmada por:

RAFAEL PERALTA CASTRO
Presidente

Original firmada por:

JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

Rocío A.